

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 1 de 3

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 04	
Hora:	Fecha: 30 y 31 de diciembre de 2024
Lugar:	Virtual
Dependencia que Convoca:	Subdirección de Restablecimiento de Derechos
Proceso:	Comité Técnico – Acuerdo de Contribución Multilateral Dirigida No.01020382024, suscrito entre el ICBF y el WFP el 16 de julio de 2024.
Objetivo:	Poner en consideración para aval, adición y prórroga del Acuerdo.
Agenda: El día 30 de diciembre de 2024, la Subdirectora de Restablecimiento de Derechos, remitió a los miembros del Comité Técnico del Convenio correo electrónico en los siguientes términos: Estimadas y Estimados miembros del Comité Técnico del Acuerdo de Contribución Multilateral Dirigida No.01020382024 Reciban un cordial saludo, Conforme a los compromisos establecidos en la reunión del pasado 24 de diciembre con la Directora del ICBF, su equipo y el WFP, en la cual se acordó una extensión adicional al Acuerdo de Contribución Multilateral Dirigida No.01020382024 por cuatro meses, (una vez el ICBF cuente con vigencia de recursos 2025), de los cuales ya se adicionaron 10 días del mes de enero del 2025, es indispensable adelantar los trámites para la tercera adición de recursos y prórroga en tiempo al mencionado Acuerdo. El plazo será a partir del 11 de enero de 2025 y hasta el 30 de abril de 2025, decisión que se pone a consideración de este comité para su aprobación en razón a la siguiente justificación: La Modalidad de Unidades Móviles desarrolla procesos de acompañamiento psicosocial a niñas, niños y adolescentes víctimas del desplazamiento forzado, en situación de emergencia o en procesos de retornos o reubicaciones en riesgo inminente de desplazamiento o víctimas de desastre en los 32 departamentos y el distrito capital. Es así como a través del mencionado acuerdo se viene garantizando su operación, logrando el acompañamiento a 60.356 niñas, niños y adolescentes, pertenecientes a 28.276 grupos familiares, conformados por 102,286 personas a nivel país (periodo enero-noviembre del 2024), y debido al recrudecimiento del conflicto en algunas zonas del territorio nacional, y la declaratoria de desastre por la presidencia de la república, se requiere contar de manera permanente e ininterrumpida con su operación, y bajo el principio de gradualidad continuar dando cumplimiento a la responsabilidad institucional de contribuir con al goce efectivo de los derechos, el restablecimiento de los mismos, la reparación integral y la consolidación de escenarios de paz para las niñas, niños y adolescentes víctimas de desplazamiento forzado, a través del desarrollo de acciones integrales y diferenciales de acompañamiento psicosocial, en cumplimiento a lo ordenado por la ley 1098/2006, Sentencia T-025 de 2004 y sus Autos de cumplimiento en especial los Auto 251/2008, 004 de 2009, 333/2015 y 756 de 2018 y la Ley 1148 de 2011. En este sentido es necesario garantizar la continuidad en la prestación del servicio de los 126 equipos de Unidades Móviles en los 32 departamentos y el distrito capital, para lo cual se adicionarán recursos de la vigencia 2025 de acuerdo con la siguiente tabla, que permitan la operación del acuerdo hasta el 30 de abril de 2025. PRESUPUESTO UNIDADES MÓVILES - VIGENCIA - 2025 RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 2 de 3

Líneas Presupuestales	COSTO 3 meses / 21 días del 11 de enero al 30 de abril Vigencia 2025
Honorarios	8.041.210.000,00
Gastos de viaje	4.345.206.000,00
Transporte	3.560.835.600,00
Asistencia Técnica	281.851.200,00
Apoyo a la Gestión	2.241.641.820,00
Comunicaciones	46.930.800,00
<u>Subtotal</u>	18.517.675.420,00
Costos directos de soporte (variables) 10%	1.851.767.542,00
Subtotal	20.369.442.962,00
Costos indirectos de soporte (fijos) 4%	814.777.718,00
TOTAL	21.184.220.680,00

Por lo anteriormente expuesto, me permito poner en consideración, para aprobación del Comité Técnico la adición de recursos ICBF por valor de \$21.184.220.680,00 y prórroga en tiempo desde el 11 de enero de 2025 hasta el 30 de abril de 2025.

Agradezco a las y los miembros del comité técnico enviar su aval sobre la adición de recursos y prórroga en tiempo al referido Acuerdo a más tardar el martes 31 de diciembre de 2024 antes de las 8:30 AM.

Desarrollo:

Se obtuvo respuesta, mediante correos electrónicos que hacen parte integral de la presente acta de:

- Patricia Nader-Oficial de Programas del Programa Mundial de Alimentos -WFP (por sus siglas en inglés) – 30 de diciembre. “Buenas tardes. Revisada la información y lo acordado en reunión de 24 de diciembre, apruebo la adición y extensión propuesta”.
- Andrés Apraez- Oficial de Finanzas y Administración del Programa Mundial de Alimentos - WFP (por sus siglas en inglés). 30 de diciembre. “Aprobado de mi parte saludos”.
- Rossana Serrato Basto- En calidad de designada de la Oficina de Cooperación y Convenios del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF. 30 de diciembre “Buenas tardes para todos. Revisada la solicitud de modificación al convenio del asunto doy concepto favorable para continuar con la gestión del trámite contractual”.
- Adriana Rozo- Oficial de Nutrición - del Programa Mundial de Alimentos - WFP (por sus siglas en inglés). 30 de diciembre. “Buenas tardes. Según lo acordado en la reunión del 24 de diciembre, se aprueba la extensión del 11 de enero al 30 de abril de 2025”.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 3 de 3

- Lidia Patricia Rodríguez García - Profesional Financiera Dirección de Protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF. 30 de diciembre. "Buenas tardes. De manera atenta emito voto favorable".
- Nidyam Maria Puentes Goyeneche- Profesional de la Subdirección de Restablecimiento de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF. 30 de diciembre. "Atentamente informo que doy mi concepto favorable para la adición y prórroga de acuerdo con los compromisos establecidos".
- Efren Peña Gonzalez - Profesional de la Subdirección de Restablecimiento de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF. 30 de diciembre. "Buenas tardes. De manera atenta informo que estoy de acuerdo con la adición y prórroga del convenio conforme a los compromisos adquiridos".
- Rafael Vargas- Oficial Cadena de Suministros del Programa Mundial de Alimentos - WFP (por sus siglas en inglés). 30 de diciembre. "De acuerdo con lo acordado, apruebo adición de recursos y prórroga en tiempo".
- Ernesto Gonzalez- Director Adjunto de Operaciones del Programa Mundial de Alimentos - WFP (por sus siglas en inglés). 30 de diciembre. "Buenas tardes. Muchas gracias, aprobado de mi parte".

Decisiones:

Después de exponer los conceptos emitidos por esta vía se concluye que se aprueba lo siguiente:

- Adición de recursos por valor de \$21.184.220.680,00
- prórroga al Acuerdo desde el 11 de enero de 2025 hasta el 30 de abril de 2025.

De esta forma, la secretaría técnica del comité les enviará el acta de la sesión virtual y se iniciarán los trámites para la modificación de adición y prórroga del Acuerdo.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol		Fechas
FIRMA ASISTENTES			
Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar
	N/A	N/A	N/A
Colaborador que elabora el acta:	Beatriz Bohórquez Hortúa		

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Efren Peña Gonzalez

De: Maria Patricia NADER VEGA <patricia.nader@wfp.org>
Enviado el: lunes, 30 de diciembre de 2024 1:12 p. m.
Para: Catherine Angelica Cuenca Gomez
CC: Ernesto GONZALEZ ESTRADA; Andres Fidel APRAEZ CASTILLO; Adriana ROZO; Rafael VARGAS; Efren Peña Gonzalez; Nidyam Maria Puentes Goyeneche; Rossana Serrano Basto; Lidia Patricia Rodriguez Garcia; Beatriz Adriana Tierradentro; ddeproteccion; Beatriz Bohorquez Hortua; Laura Pamplona Salazar; Diana Margarita Rivera Rincones; bettydho2@gmail.com
Asunto: Re: Convocatoria Comité Extraordinario aprobación tercera adición y prórroga Acuerdo No.01020382024

Buenas tardes

Revisada la información y lo acordado en reunión de 24 de diciembre, apruebo la adición y extension propuesta
Saludos

Patricia Nader Vega

El 30/12/2024, a la(s) 12:22, Catherine Angelica Cuenca Gomez
<Catherine.Cuenca@icbf.gov.co> escribió:

Please be careful when opening emails that originate from outside WFP

Estimadas y Estimados miembros del Comité Técnico del Acuerdo de Contribución Multilateral Dirigida No.01020382024

Reciban un cordial saludo,

Conforme a los compromisos establecidos en la reunión del pasado 24 de diciembre con la Directora del ICBF, su equipo y el WFP, en la cual se acordó una extensión adicional al Acuerdo de Contribución Multilateral Dirigida No.01020382024 por cuatro meses, (una vez el ICBF cuente con vigencia de recursos 2025), de los cuales ya se adicionaron 10 días del mes de enero del 2025, es indispensable adelantar los trámites para la tercera adición de recursos y prórroga en tiempo al mencionado Acuerdo. El plazo será a partir del 11 de enero de 2025 y hasta el 30 de abril de 2025, decisión que se pone a consideración de este comité para su aprobación en razón a la siguiente justificación:

La Modalidad de Unidades Móviles desarrolla procesos de acompañamiento psicosocial a niñas, niños y adolescentes víctimas del desplazamiento forzado, en situación de emergencia o en procesos de retornos o reubicaciones en riesgo inminente de desplazamiento o víctimas de desastre en los 32 departamentos y el distrito capital.

Es así como a través del mencionado acuerdo se viene garantizando su operación, logrando el acompañamiento a 60.356 niñas, niños y adolescentes, pertenecientes a 28.276 grupos familiares, conformados por 102,286 personas a nivel país (periodo enero-noviembre del 2024), y debido al recrudecimiento del conflicto en algunas zonas del

territorio nacional, y la declaratoria de desastre por la presidencia de la república, se requiere contar de manera permanente e ininterrumpida con su operación, y bajo el principio de gradualidad continuar dando cumplimiento a la responsabilidad institucional de contribuir con al goce efectivo de los derechos, el restablecimiento de los mismos, la reparación integral y la consolidación de escenarios de paz para las niñas, niños y adolescentes víctimas de desplazamiento forzado, a través del desarrollo de acciones integrales y diferenciales de acompañamiento psicosocial, en cumplimiento a lo ordenado por la ley 1098/2006, Sentencia T-025 de 2004 y sus Autos de cumplimiento en especial los Auto 251/2008, 004 de 2009, 333/2015 y 756 de 2018 y la Ley 1148 de 2011.

En este sentido es necesario garantizar la continuidad en la prestación del servicio de los 126 equipos de Unidades Móviles en los 32 departamentos y el distrito capital, para lo cual se adicionarán recursos de la vigencia 2025 de acuerdo con la siguiente tabla, que permitan la operación del acuerdo hasta el 30 de abril de 2025.

PRESUPUESTO UNIDADES MÓVILES - VIGENCIA - 2025
RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS

Líneas Presupuestales	COSTO 3 meses / 21 días del 11 de enero al 30 de abril Vigencia 2025
Honorarios	8.041.210.000,00
Gastos de viaje	4.345.206.000,00
Transporte	3.560.835.600,00
Asistencia Técnica	281.851.200,00
Apoyo a la Gestión	2.241.641.820,00
Comunicaciones	46.930.800,00
<u>Subtotal</u>	<u>18.517.675.420,00</u>
Costos directos de soporte (variables) 10%	1.851.767.542,00
Subtotal	20.369.442.962,00
Costos indirectos de soporte (fijos) 4%	814.777.718,00
TOTAL	21.184.220.680,00

Por lo anteriormente expuesto, me permito poner en consideración, para aprobación del Comité Técnico la adición de recursos ICBF por valor de \$21.184.220.680,00 y prórroga en tiempo desde el 11 de enero de 2025 hasta el 30 de abril de 2025.

Agradezco a las y los miembros del comité técnico enviar su aval sobre la adición de recursos y prórroga en tiempo al referido Acuerdo a más tardar el martes 31 de diciembre de 2024 antes de las 8:30 AM.

Cordialmente,

<image.png>

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

The information contained in this electronic message and any attachments is intended for specific individuals or entities, and may be confidential, proprietary or privileged. If you are not the intended recipient, please notify the sender immediately, delete this message and do not disclose, distribute or copy it to any third party or otherwise use this message. The content of this message does not necessarily reflect the official position of the World Food Programme. Electronic messages are not secure or error free and may contain viruses or may be delayed, and the sender is not liable for any of these occurrences. The sender reserves the right to monitor, record and retain electronic messages.

Efren Peña Gonzalez

De: Andres Fidel APRAEZ CASTILLO <andres.apraez@wfp.org>
Enviado el: lunes, 30 de diciembre de 2024 1:54 p. m.
Para: Maria Patricia NADER VEGA; Catherine Angelica Cuenca Gomez
CC: Ernesto GONZALEZ ESTRADA; Adriana ROZO; Rafael VARGAS; Efren Peña Gonzalez; Nidyam Maria Puentes Goyeneche; Rossana Serrano Basto; Lidia Patricia Rodriguez Garcia; Beatriz Adriana Tierradentro; ddeproteccion; Beatriz Bohorquez Hortua; Laura Pamplona Salazar; Diana Margarita Rivera Rincones; bettydho2@gmail.com
Asunto: RE: Convocatoria Comité Extraordinario aprobación tercera adición y prórroga Acuerdo No.01020382024

Aprobado de mi parte saludos

From: Maria Patricia NADER VEGA <patricia.nader@wfp.org>
Sent: Monday, December 30, 2024 1:12 PM
To: Catherine Angelica Cuenca Gomez <Catherine.Cuenca@icbf.gov.co>
Cc: Ernesto GONZALEZ ESTRADA <ernesto.gonzalez@wfp.org>; Andres Fidel APRAEZ CASTILLO <andres.apraez@wfp.org>; Adriana ROZO MARINO <adriana.rozo@wfp.org>; Rafael VARGAS <rafael.vargas@wfp.org>; Efren Peña Gonzalez <Efren.Pena@icbf.gov.co>; Nidyam Maria Puentes Goyeneche <nidian.puentes@icbf.gov.co>; Rossana Serrano Basto <rossana.serrano@icbf.gov.co>; Lidia Patricia Rodriguez Garcia <Lida.Rodriguez@icbf.gov.co>; Beatriz Adriana Tierradentro <Beatriz.Tierradentro@icbf.gov.co>; ddeproteccion <ddeproteccion@icbf.gov.co>; Beatriz Bohorquez Hortua <Beatriz.Bohorquez@icbf.gov.co>; Laura Pamplona Salazar <Laura.Pamplona@icbf.gov.co>; Diana Margarita Rivera Rincones <Diana.RiveraR@icbf.gov.co>; bettydho2@gmail.com
Subject: Re: Convocatoria Comité Extraordinario aprobación tercera adición y prórroga Acuerdo No.01020382024

Buenas tardes

Revisada la información y lo acordado en reunión de 24 de diciembre, apruebo la adición y extension propuesta
Saludos

Patricia Nader Vega

El 30/12/2024, a la(s) 12:22, Catherine Angelica Cuenca Gomez <Catherine.Cuenca@icbf.gov.co> escribió:

Please be careful when opening emails that originate from outside WFP

Estimadas y Estimados miembros del Comité Técnico del Acuerdo de Contribución Multilateral Dirigida No.01020382024

Reciban un cordial saludo,

Conforme a los compromisos establecidos en la reunión del pasado 24 de diciembre con la Directora del ICBF, su equipo y el WFP, en la cual se acordó una extensión adicional al Acuerdo de Contribución Multilateral Dirigida No.01020382024 por cuatro meses, (una vez el ICBF cuente con vigencia de recursos 2025), de los cuales ya se adicionaron 10 días del mes de enero del 2025, es indispensable adelantar los trámites para la tercera adición de

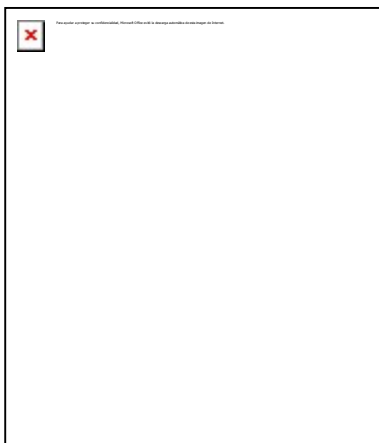
Efren Peña Gonzalez

De: Rossana Serrano Basto
Enviado el: lunes, 30 de diciembre de 2024 1:56 p. m.
Para: Andres Fidel APRAEZ CASTILLO; Maria Patricia NADER VEGA; Catherine Angelica Cuenca Gomez
CC: Ernesto GONZALEZ ESTRADA; Adriana ROZO; Rafael VARGAS; Efren Peña Gonzalez; Nidyam Maria Puentes Goyeneche; Lidia Patricia Rodriguez Garcia; Beatriz Adriana Tierradentro; ddeproteccion; Beatriz Bohorquez Hortua; Laura Pamplona Salazar; Diana Margarita Rivera Rincones; bettydho2@gmail.com
Asunto: Re: Convocatoria Comité Extraordinario aprobación tercera adición y prórroga Acuerdo No.01020382024

Buenas tardes para todos,

Revisada la solicitud de modificación al convenios del asunto doy concepto favorable para continuar con la gestión del trámite contractual.

Cordial Saludo,



Rossana Serrano Basto

Contratista-Abogada

Oficina de Cooperación y Convenios

ICBF Sede de la Dirección General

Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia

Teléfono: 601 4377630

www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

From: Andres Fidel APRAEZ CASTILLO <andres.apraez@wfp.org>

Sent: Monday, December 30, 2024 1:53:42 PM

To: Maria Patricia NADER VEGA <patricia.nader@wfp.org>; Catherine Angelica Cuenca Gomez <Catherine.Cuenca@icbf.gov.co>

Cc: Ernesto GONZALEZ ESTRADA <ernesto.gonzalez@wfp.org>; Adriana ROZO <adriana.rozo@wfp.org>; Rafael VARGAS <rafael.vargas@wfp.org>; Efren Peña Gonzalez <Efren.Pena@icbf.gov.co>; Nidyam Maria Puentes Goyeneche <Nidian.Puentes@icbf.gov.co>; Rossana Serrano Basto <rossana.serrano@icbf.gov.co>; Lidia Patricia Rodriguez Garcia <Lida.Rodriguez@icbf.gov.co>; Beatriz Adriana Tierradentro <Beatriz.Tierradentro@icbf.gov.co>;

Efren Peña Gonzalez

De: Adriana ROZO MARINO <adriana.rozo@wfp.org>
Enviado el: lunes, 30 de diciembre de 2024 1:59 p. m.
Para: Andres Fidel APRAEZ CASTILLO; Maria Patricia NADER VEGA; Catherine Angelica Cuenca Gomez
CC: Ernesto GONZALEZ ESTRADA; Rafael VARGAS; Efren Peña Gonzalez; Nidyam Maria Puentes Goyeneche; Rossana Serrano Basto; Lidia Patricia Rodriguez Garcia; Beatriz Adriana Tierradentro; ddeproteccion; Beatriz Bohorquez Hortua; Laura Pamplona Salazar; Diana Margarita Rivera Rincones; bettydho2@gmail.com
Asunto: Re: Convocatoria Comité Extraordinario aprobación tercera adición y prórroga Acuerdo No.01020382024

Buenas tardes,

Según lo acordado en la reunión del 24 de diciembre, se aprueba la extensión del 11 de enero al 30 de abril de 2025.

Cordial saludo,

Adriana Rozo

Obtener [Outlook para iOS](#)

De: Andres Fidel APRAEZ CASTILLO <andres.apraez@wfp.org>
Enviado: lunes, diciembre 30, 2024 1:53 p.m.
Para: Maria Patricia NADER VEGA <patricia.nader@wfp.org>; Catherine Angelica Cuenca Gomez <Catherine.Cuenca@icbf.gov.co>
CC: Ernesto GONZALEZ ESTRADA <ernesto.gonzalez@wfp.org>; Adriana ROZO MARINO <adriana.rozo@wfp.org>; Rafael VARGAS <rafael.vargas@wfp.org>; Efren Peña Gonzalez <Efren.Pena@icbf.gov.co>; Nidyam Maria Puentes Goyeneche <nidian.puentes@icbf.gov.co>; Rossana Serrano Basto <rossana.serrano@icbf.gov.co>; Lidia Patricia Rodriguez Garcia <Lida.Rodriguez@icbf.gov.co>; Beatriz Adriana Tierradentro <Beatriz.Tierradentro@icbf.gov.co>; ddeproteccion <ddeproteccion@icbf.gov.co>; Beatriz Bohorquez Hortua <Beatriz.Bohorquez@icbf.gov.co>; Laura Pamplona Salazar <Laura.Pamplona@icbf.gov.co>; Diana Margarita Rivera Rincones <Diana.RiveraR@icbf.gov.co>; bettydho2@gmail.com <bettydho2@gmail.com>
Asunto: RE: Convocatoria Comité Extraordinario aprobación tercera adición y prórroga Acuerdo No.01020382024

Aprobado de mi parte saludos

From: Maria Patricia NADER VEGA <patricia.nader@wfp.org>
Sent: Monday, December 30, 2024 1:12 PM
To: Catherine Angelica Cuenca Gomez <Catherine.Cuenca@icbf.gov.co>
Cc: Ernesto GONZALEZ ESTRADA <ernesto.gonzalez@wfp.org>; Andres Fidel APRAEZ CASTILLO <andres.apraez@wfp.org>; Adriana ROZO MARINO <adriana.rozo@wfp.org>; Rafael VARGAS <rafael.vargas@wfp.org>; Efren Peña Gonzalez <Efren.Pena@icbf.gov.co>; Nidyam Maria Puentes Goyeneche <nidian.puentes@icbf.gov.co>; Rossana Serrano Basto <rossana.serrano@icbf.gov.co>; Lidia Patricia Rodriguez Garcia <Lida.Rodriguez@icbf.gov.co>; Beatriz Adriana Tierradentro <Beatriz.Tierradentro@icbf.gov.co>; ddeproteccion <ddeproteccion@icbf.gov.co>; Beatriz Bohorquez Hortua <Beatriz.Bohorquez@icbf.gov.co>; Laura Pamplona Salazar <Laura.Pamplona@icbf.gov.co>; Diana Margarita Rivera Rincones <Diana.RiveraR@icbf.gov.co>;

Efren Peña Gonzalez

De: Lidia Patricia Rodriguez Garcia
Enviado el: lunes, 30 de diciembre de 2024 2:12 p. m.
Para: Catherine Angelica Cuenca Gomez; Ernesto GONZALEZ ESTRADA; Maria Patricia NADER VEGA; Andres Fidel APRAEZ CASTILLO; Adriana ROZO; Rafael VARGAS; Efren Peña Gonzalez; Nidyam Maria Puentes Goyeneche; Rossana Serrano Basto; Beatriz Adriana Tierradentro; ddeproteccion
CC: Beatriz Bohorquez Hortua; Laura Pamplona Salazar; Diana Margarita Rivera Rincones; bettydho2@gmail.com
Asunto: Re: Convocatoria Comité Extraordinario aprobación tercera adición y prórroga Acuerdo No.01020382024

Buenas tardes,

De manera atenta emito voto favorable

De: Catherine Angelica Cuenca Gomez <Catherine.Cuenca@icbf.gov.co>
Enviado: lunes, 30 de diciembre de 2024 12:21
Para: Ernesto GONZALEZ ESTRADA <ernesto.gonzalez@wfp.org>; Maria Patricia NADER VEGA <patricia.nader@wfp.org>; Andres Fidel APRAEZ CASTILLO <andres.apraez@wfp.org>; Adriana ROZO <adriana.rozo@wfp.org>; Rafael VARGAS <rafael.vargas@wfp.org>; Efren Peña Gonzalez <Efren.Pena@icbf.gov.co>; Nidyam Maria Puentes Goyeneche <Nidian.Puentes@icbf.gov.co>; Rossana Serrano Basto <rossana.serrano@icbf.gov.co>; Lidia Patricia Rodriguez Garcia <Lida.Rodriguez@icbf.gov.co>; Beatriz Adriana Tierradentro <Beatriz.Tierradentro@icbf.gov.co>; ddeproteccion <ddeproteccion@icbf.gov.co>
Cc: Beatriz Bohorquez Hortua <Beatriz.Bohorquez@icbf.gov.co>; Laura Pamplona Salazar <Laura.Pamplona@icbf.gov.co>; Diana Margarita Rivera Rincones <Diana.RiveraR@icbf.gov.co>; bettydho2@gmail.com <bettydho2@gmail.com>
Asunto: Convocatoria Comité Extraordinario aprobación tercera adición y prórroga Acuerdo No.01020382024

Estimadas y Estimados miembros del Comité Técnico del Acuerdo de Contribución Multilateral Dirigida No.01020382024

Reciban un cordial saludo,

Conforme a los compromisos establecidos en la reunión del pasado 24 de diciembre con la Directora del ICBF, su equipo y el WFP, en la cual se acordó una extensión adicional al Acuerdo de Contribución Multilateral Dirigida No.01020382024 por cuatro meses, (una vez el ICBF cuente con vigencia de recursos 2025), de los cuales ya se adicionaron 10 días del mes de enero del 2025, es indispensable adelantar los trámites para la tercera adición de recursos y prórroga en tiempo al mencionado Acuerdo. El plazo será a partir del 11 de enero de 2025 y hasta el 30 de abril de 2025, decisión que se pone a consideración de este comité para su aprobación en razón a la siguiente justificación:

La Modalidad de Unidades Móviles desarrolla procesos de acompañamiento psicosocial a niñas, niños y adolescentes víctimas del desplazamiento forzado, en situación de emergencia o en procesos de retornos o reubicaciones en riesgo inminente de desplazamiento o víctimas de desastre en los 32 departamentos y el distrito capital.

Es así como a través del mencionado acuerdo se viene garantizando su operación, logrando el acompañamiento a 60.356 niñas, niños y adolescentes, pertenecientes a 28.276 grupos familiares, conformados por 102,286 personas a nivel país (periodo enero-noviembre del 2024), y debido al

Efren Peña Gonzalez

De: Nidyam Maria Puentes Goyeneche
Enviado el: lunes, 30 de diciembre de 2024 2:33 p. m.
Para: Catherine Angelica Cuenca Gomez
CC: Beatriz Bohorquez Hortua; Laura Pamplona Salazar; Diana Margarita Rivera Rincones; bettydho2@gmail.com; Ernesto GONZALEZ ESTRADA; Maria Patricia NADER VEGA; Andres Fidel APRAEZ CASTILLO; Adriana ROZO; Rafael VARGAS; Efren Peña Gonzalez; Rossana Serrano Basto; Lidia Patricia Rodriguez Garcia; Beatriz Adriana Tierradentro; ddeproteccion
Asunto: RE: Convocatoria Comité Extraordinario aprobación tercera adición y prórroga Acuerdo No.01020382024

Atentamente informo que doy mi concepto favorable para la adición y prórroga de acuerdo con los compromisos establecidos.

Cordialmente,



Nidyan Maria Puentes Goyeneche
Contratista
Dirección de Protección
Subdirección de Restablecimiento de Derechos
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia
Teléfono: 601 4377630 Ext. 00000
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Catherine Angelica Cuenca Gomez <Catherine.Cuenca@icbf.gov.co>
Enviado el: lunes, 30 de diciembre de 2024 12:22 p. m.
Para: Ernesto GONZALEZ ESTRADA <ernesto.gonzalez@wfp.org>; Maria Patricia NADER VEGA <patricia.nader@wfp.org>; Andres Fidel APRAEZ CASTILLO <andres.apraez@wfp.org>; Adriana ROZO <adriana.rozo@wfp.org>; Rafael VARGAS <rafael.vargas@wfp.org>; Efren Peña Gonzalez <Efren.Pena@icbf.gov.co>; Nidyam Maria Puentes Goyeneche <Nidian.Puentes@icbf.gov.co>; Rossana Serrano Basto <rossana.serrano@icbf.gov.co>; Lidia Patricia Rodriguez Garcia <Lida.Rodriguez@icbf.gov.co>; Beatriz Adriana Tierradentro <Beatriz.Tierradentro@icbf.gov.co>; ddeproteccion <ddeproteccion@icbf.gov.co>
CC: Beatriz Bohorquez Hortua <Beatriz.Bohorquez@icbf.gov.co>; Laura Pamplona Salazar <Laura.Pamplona@icbf.gov.co>; Diana Margarita Rivera Rincones <Diana.RiveraR@icbf.gov.co>; bettydho2@gmail.com
Asunto: Convocatoria Comité Extraordinario aprobación tercera adición y prórroga Acuerdo No.01020382024

Estimadas y Estimados miembros del Comité Técnico del Acuerdo de Contribución Multilateral Dirigida No.01020382024

Reciban un cordial saludo,

Conforme a los compromisos establecidos en la reunión del pasado 24 de diciembre con la Directora del ICBF, su equipo y el WFP, en la cual se acordó una extensión adicional al Acuerdo de Contribución

Efren Peña Gonzalez

De: Efren Peña Gonzalez
Enviado el: lunes, 30 de diciembre de 2024 3:14 p. m.
Para: Nidyam Maria Puentes Goyeneche; Catherine Angelica Cuenca Gomez
CC: Beatriz Bohorquez Hortua; Laura Pamplona Salazar; Diana Margarita Rivera Rincones; bettydho2@gmail.com; Ernesto GONZALEZ ESTRADA; Maria Patricia NADER VEGA; Andres Fidel APRAEZ CASTILLO; Adriana ROZO; Rafael VARGAS; Rossana Serrano Basto; Lidia Patricia Rodriguez Garcia; Beatriz Adriana Tierradentro; ddeproteccion
Asunto: RE: Convocatoria Comité Extraordinario aprobación tercera adición y prórroga Acuerdo No.01020382024

Buenas tardes.

De manera atenta informo que estoy de acuerdo con la adición y prórroga del convenio conforme a los compromisos adquiridos.

Cordialmente.



EFREN PEÑA GONZALEZ

Contratista

Dirección de Protección

Subdirección de Restablecimiento de Derechos

ICBF Sede de la Dirección General

Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia

Teléfono: 601 4377630 Ext. 0000

www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Nidyam Maria Puentes Goyeneche <Nidian.Puentes@icbf.gov.co>
Enviado el: lunes, 30 de diciembre de 2024 2:33 p. m.
Para: Catherine Angelica Cuenca Gomez <Catherine.Cuenca@icbf.gov.co>
CC: Beatriz Bohorquez Hortua <Beatriz.Bohorquez@icbf.gov.co>; Laura Pamplona Salazar <Laura.Pamplona@icbf.gov.co>; Diana Margarita Rivera Rincones <Diana.RiveraR@icbf.gov.co>; bettydho2@gmail.com; Ernesto GONZALEZ ESTRADA <ernesto.gonzalez@wfp.org>; Maria Patricia NADER VEGA <patricia.nader@wfp.org>; Andres Fidel APRAEZ CASTILLO <andres.apraez@wfp.org>; Adriana ROZO <adriana.rozo@wfp.org>; Rafael VARGAS <rafael.vargas@wfp.org>; Efren Peña Gonzalez <Efren.Pena@icbf.gov.co>; Rossana Serrano Basto <rossana.serrano@icbf.gov.co>; Lidia Patricia Rodriguez Garcia <Lida.Rodriguez@icbf.gov.co>; Beatriz Adriana Tierradentro <Beatriz.Tierradentro@icbf.gov.co>; ddeproteccion <ddeproteccion@icbf.gov.co>
Asunto: RE: Convocatoria Comité Extraordinario aprobación tercera adición y prórroga Acuerdo No.01020382024

Atentamente informo que doy mi concepto favorable para la adición y prórroga de acuerdo con los compromisos establecidos.

Cordialmente,

Efren Peña Gonzalez

De: Maria Patricia NADER VEGA <patricia.nader@wfp.org>
Enviado el: lunes, 30 de diciembre de 2024 4:09 p. m.
Para: Efren Peña Gonzalez
CC: Beatriz Bohorquez Hortua
Asunto: RV: Convocatoria Comité Extraordinario aprobación tercera adición y prórroga Acuerdo No.01020382024

Estimado Efren

Te reenvío el voto de mi colega Rafael Vargas, dado que tuve que reenviar el correo porque su email estaba mal

Saludos

Patricia Nader Vega
Programme Officer
Bogotá, Colombia
M +57 3212723856
patricia.nader@wfp.org



De: Maria Patricia NADER VEGA
Enviado el: lunes, 30 de diciembre de 2024 4:07 p. m.
Para: Beatriz Bohorquez Hortua <Beatriz.Bohorquez@icbf.gov.co>
Asunto: RV: Convocatoria Comité Extraordinario aprobación tercera adición y prórroga Acuerdo No.01020382024

Patricia Nader Vega
Programme Officer
Bogotá, Colombia
M +57 3212723856
patricia.nader@wfp.org



De: Rafael Ernesto VARGAS TOVAR <rafaelernesto.vargas@wfp.org>
Enviado el: lunes, 30 de diciembre de 2024 4:06 p. m.
Para: Ernesto GONZALEZ ESTRADA <ernesto.gonzalez@wfp.org>; Maria Patricia NADER VEGA <patricia.nader@wfp.org>; Andres Fidel APRAEZ CASTILLO <andres.apraez@wfp.org>; Adriana ROZO MARINO <adriana.rozo@wfp.org>; Rafael VARGAS <rafael.vargas@wfp.org>; Efren Peña Gonzalez <Efren.Pena@icbf.gov.co>; Nidyam Maria Puentes Goyeneche <Nidian.Puentes@icbf.gov.co>; Rossana Serrano Basto <rossana.serrano@icbf.gov.co>; Lidia Patricia Rodriguez Garcia <Lida.Rodriguez@icbf.gov.co>; Beatriz Adriana Tierradentro <Beatriz.Tierradentro@icbf.gov.co>; ddeproteccion <ddeproteccion@icbf.gov.co>; CC: Beatriz

Bohorquez Hortua <Beatriz.Bohorquez@icbf.gov.co>; Laura Pamplona Salazar <Laura.Pamplona@icbf.gov.co>;
Diana Margarita Rivera Rincones <Diana.RiveraR@icbf.gov.co>

Asunto: RE: Convocatoria Comité Extraordinario aprobación tercera adición y prórroga Acuerdo No.01020382024

Buenas tardes colegas,

De acuerdo con lo acordado, apruebo adición de recursos y prórroga en tiempo.

Saludos cordiales,

Rafael Ernesto Vargas

Oficial de Cadena de Abastecimiento – Programa Mundial de Alimentos

Bogotá, Colombia

rafaelernesto.vargas@wfp.org

PH: +57 (313) 888-5387



World Food
Programme



De: Catherine Angelica Cuenca Gomez <Catherine.Cuenca@icbf.gov.co>

Enviado el: lunes, 30 de diciembre de 2024 12:22 p. m.

Para: Ernesto GONZALEZ ESTRADA <ernesto.gonzalez@wfp.org>; Maria Patricia NADER VEGA <patricia.nader@wfp.org>; Andres Fidel APRAEZ CASTILLO <andres.apraez@wfp.org>; Adriana ROZO MARINO <adriana.rozo@wfp.org>; Rafael VARGAS <rafael.vargas@wfp.org>; Efren Peña Gonzalez <Efren.Pena@icbf.gov.co>; Nidyam Maria Puentes Goyeneche <Nidian.Puentes@icbf.gov.co>; Rossana Serrano Basto <rossana.serrano@icbf.gov.co>; Lidia Patricia Rodriguez Garcia <Lida.Rodriguez@icbf.gov.co>; Beatriz Adriana Tierradentro <Beatriz.Tierradentro@icbf.gov.co>; ddeproteccion <ddeproteccion@icbf.gov.co>

CC: Beatriz Bohorquez Hortua <Beatriz.Bohorquez@icbf.gov.co>; Laura Pamplona Salazar <Laura.Pamplona@icbf.gov.co>; Diana Margarita Rivera Rincones <Diana.RiveraR@icbf.gov.co>; bettydho2@gmail.com

Asunto: Convocatoria Comité Extraordinario aprobación tercera adición y prórroga Acuerdo No.01020382024

Please be careful when opening emails that originate from outside WFP

Estimadas y Estimados miembros del Comité Técnico del Acuerdo de Contribución Multilateral Dirigida No.01020382024

Reciban un cordial saludo,

Conforme a los compromisos establecidos en la reunión del pasado 24 de diciembre con la Directora del ICBF, su equipo y el WFP, en la cual se acordó una extensión adicional al Acuerdo de Contribución Multilateral Dirigida No.01020382024 por cuatro meses, (una vez el ICBF cuente con vigencia de recursos 2025), de los cuales ya se adicionaron 10 días del mes de enero del 2025, es indispensable adelantar los trámites para la tercera adición de recursos y prórroga en tiempo al mencionado Acuerdo. El plazo será a partir del 11 de enero de 2025 y hasta el 30 de abril de 2025, decisión que se pone a consideración de este comité para su aprobación en razón a la siguiente justificación:

La Modalidad de Unidades Móviles desarrolla procesos de acompañamiento psicosocial a niñas, niños y adolescentes víctimas del desplazamiento forzado, en situación de emergencia o en procesos de retornos o reubicaciones en riesgo inminente de desplazamiento o víctimas de desastre en los 32 departamentos y el distrito capital.

Es así como a través del mencionado acuerdo se viene garantizando su operación, logrando el acompañamiento a 60.356 niñas, niños y adolescentes, pertenecientes a 28.276 grupos familiares,

Efren Peña Gonzalez

De: Ernesto GONZALEZ ESTRADA <ernesto.gonzalez@wfp.org>
Enviado el: lunes, 30 de diciembre de 2024 5:52 p. m.
Para: Rafael Ernesto VARGAS TOVAR; Maria Patricia NADER VEGA; Andres Fidel APRAEZ CASTILLO; Adriana ROZO; Rafael VARGAS; Efren Peña Gonzalez; Nidyam Maria Puentes Goyeneche; Rossana Serrano Basto; Lidia Patricia Rodriguez Garcia; Beatriz Adriana Tierradentro; ddeproteccion; Beatriz Bohorquez Hortua; Laura Pamplona Salazar; Diana Margarita Rivera Rincones
Asunto: Re: Convocatoria Comité Extraordinario aprobación tercera adición y prórroga Acuerdo No.01020382024

Buenas tardes,

Muchas gracias, aprobado de mi parte.

Saludos,

Ernesto

From: Rafael Ernesto VARGAS TOVAR <rafaelernesto.vargas@wfp.org>
Sent: Monday, December 30, 2024 4:05:40 PM
To: Ernesto GONZALEZ ESTRADA <ernesto.gonzalez@wfp.org>; Maria Patricia NADER VEGA <patricia.nader@wfp.org>; Andres Fidel APRAEZ CASTILLO <andres.apraez@wfp.org>; Adriana ROZO MARINO <adriana.rozo@wfp.org>; Rafael VARGAS <rafael.vargas@wfp.org>; Efren Peña Gonzalez <Efren.Pena@icbf.gov.co>; Nidyam Maria Puentes Goyeneche <Nidian.Puentes@icbf.gov.co>; Rossana Serrano Basto <rossana.serrano@icbf.gov.co>; Lidia Patricia Rodriguez Garcia <Lida.Rodriguez@icbf.gov.co>; Beatriz Adriana Tierradentro <Beatriz.Tierradentro@icbf.gov.co>; ddeproteccion <ddeproteccion@icbf.gov.co>; CC: Beatriz Bohorquez Hortua <Beatriz.Bohorquez@icbf.gov.co>; Laura Pamplona Salazar <Laura.Pamplona@icbf.gov.co>; Diana Margarita Rivera Rincones <Diana.RiveraR@icbf.gov.co>
Subject: RE: Convocatoria Comité Extraordinario aprobación tercera adición y prórroga Acuerdo No.01020382024

Buenas tardes colegas,

De acuerdo con lo acordado, apruebo adición de recursos y prórroga en tiempo.

Saludos cordiales,

Rafael Ernesto Vargas
Oficial de Cadena de Abastecimiento – Programa Mundial de Alimentos
Bogotá, Colombia
rafaelernesto.vargas@wfp.org
PH: +57 (313) 888-5387



World Food Programme



De: Catherine Angelica Cuenca Gomez <Catherine.Cuenca@icbf.gov.co>
Enviado el: lunes, 30 de diciembre de 2024 12:22 p. m.
Para: Ernesto GONZALEZ ESTRADA <ernesto.gonzalez@wfp.org>; Maria Patricia NADER VEGA <patricia.nader@wfp.org>; Andres Fidel APRAEZ CASTILLO <andres.apraez@wfp.org>; Adriana ROZO MARINO <adriana.rozo@wfp.org>; Rafael VARGAS <rafael.vargas@wfp.org>; Efren Peña Gonzalez <Efren.Pena@icbf.gov.co>; Nidyam Maria Puentes Goyeneche <Nidian.Puentes@icbf.gov.co>; Rossana Serrano Basto